

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 10 del 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 07.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) POR LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)”

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)”, del Acta de Directorio N° 08 de fecha 14 de febrero de 2025.-

El Memorando GPI/GP N° 02/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, del Coordinador de Gestión de Procesos.-

CONSIDERANDO: Que por Memorando GPI/GP N° 02/2025, se eleva a consideración del Directorio la propuesta de “Metodología para la Determinación de la Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la AFD”, en cumplimiento a oportunidades de mejora señaladas por la Contraloría General de la República respecto a la revisión de la misma.-

Que el objetivo del citado documento es definir una metodología que sirva de instrumento orientador para la identificación y medición del grado de contribución de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).-

Las consideraciones expresadas en el Memorando GPI/GP N° 02/2025 de fecha 18 de febrero de 2025.-

Que la Ley N° 2.640/2005 establece entre las facultades del Directorio de la AFD, en su Artículo 10, inciso e), modificado por el art. 1° de la Ley N° 6.769/2021, lo siguiente: “Definir las políticas, programas y procedimientos para las actividades de la AFD...”.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la “Metodología para la Determinación de la Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)”, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

**FIRMADO POR: ENC. DE DESPACHO DE PRESIDENCIA SEGÚN RES. AFD N° 01-ACTA 08/2025
MIEMBROS DEL DIRECTORIO**


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FEBRERO 2025

“Metodología para la Determinación de Contribución a los ODS por la AFD”

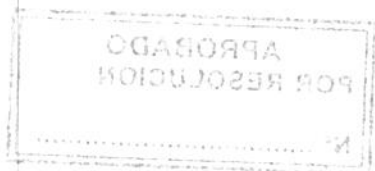


APROBADO
POR RESOLUCION AFD
N° 67 - A/19/25


AFD SANDRA BENTEZ
Secretaría General

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Definiciones y/o abreviaturas	3
3. Documentos referenciados	3
4. Antecedentes.....	3
5. Marco Metodológico	5
5.1. Perspectiva Presupuestaria	5
5.2. Perspectiva PND.....	6
5.3. Perspectivas por Productos.....	7
5.4. Perspectiva Sectores	7
5.5. Perspectiva Género	8
5.6. Perspectiva Estratégica.....	8
6. Versionado y control de 1cambios.....	8



Handwritten notes:
17/08/2017
17/08/2017

<p>PREPARADO POR:</p> CUBENIL FIGUEROA Coordinador de Gestión de Procesos	<p>VERIFICADO POR:</p> CÉSAR CARDOZO Gerente de Planificación e Innovación	<p>APROBADO según Resolución AFD N°</p> <p><u>A 10 R 07 F 260225</u></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

1. Objetivo

Definir una metodología que sirva de instrumento orientador para la identificación y medición del grado de contribución de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. Definiciones y/o abreviaturas

- AFD: Agencia Financiera de Desarrollo.
- ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- ODM: Objetivo de Desarrollo del Milenio
- PND: Plan Nacional de Desarrollo actualizado Paraguay 2030.
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- OEE: Organismos y Entidades del Estado

3. Documentos referenciados¹

- LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" y su modificatoria la LEY N° 6.769/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2.640/2005 QUE "CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", Y SE ABROGA LA LEY N° 3.330/2007.
- DECRETO N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640 DEL 27 DE JULIO DEL 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6769.

4. Antecedentes

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para el año 2030. Dichos objetivos sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) lo que conlleva una redefinición de nuevas metas con un alcance más amplio. En efecto, en septiembre de 2015, durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030. Esta nueva agenda, resultado de un proceso de consultas públicas y colaboración con la sociedad civil y organismos internacionales, estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir la desigualdad y enfrentar el cambio climático para el año 2030².

¹ Constituyen las disposiciones legales vigentes que afectan al proceso tanto interna como externamente.-

² Asamblea General de la ONU, Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 (ONU, 2014).

PREPARADO POR: CUBENEM FIGUEREDO Coordinador de Gestión de Proyectos	VERIFICADO POR: CÉSAR CARDOZO Gerente de Planificación e Innovación	APROBADO según Resolución AFD N° A10/R 07 F 26028
---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

Conforme al Mandato de la Agenda 2030³, se establecen las principales características de esta Agenda precisando nuevos enfoques y alcances para el cumplimiento de este nuevo plan de acción. A continuación se describen las principales características de la Agenda 2030:

- **Universal:** la Agenda 2030 implica un compromiso universal, en la cual se consideran las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de todos los países.
- **Ambiciosa:** los 17 objetivos y 169 metas son amplios e integran diversos intereses y perspectivas, desde alcanzar un mundo sin pobreza hasta lograr alianzas universales para el apoyo a los países con los menores niveles de desarrollo.
- **Inclusiva:** la Agenda 2030, tiene el compromiso imperativo de **“No dejar a nadie atrás”**, por lo que su principal enfoque es centrarse en las personas.
- **Integral:** la Agenda 2030, incorpora no sólo las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), también considera temas prioritarios que permiten alcanzar un desarrollo sostenible como es la desigualdad, la paz y seguridad y el cambio climático, que se describen de la siguiente forma:
 - **Desigualdad:** la desigualdad es uno de los principales retos para alcanzar el desarrollo sostenible, y obstaculiza el pleno desarrollo de las personas y sociedades.
 - **Paz y seguridad:** la Agenda 2030 incluye nuevos conceptos como la paz y seguridad, que sirven como facilitadores del desarrollo sostenible. La necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con acceso a la justicia, efectividad del estado de derecho, transparencia, rendición de cuentas y una buena gobernanza a todos los niveles, han sido conceptos incorporados específicamente en uno de los ODS que forman parte de la Agenda 2030.
 - **Cambio climático:** el cambio climático, es otro concepto que sigue representando un reto para todos los gobiernos del mundo, en donde sus efectos continúan socavando las capacidades de las naciones, y constituyéndose en uno de los principales obstáculos para lograr el desarrollo sostenible.

³ Asamblea General de la ONU, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).

PREPARADO POR:


RUBÉN M. FIGUEREDO
Coordinador de Gestión de Procesos

VERIFICADO POR:


CÉSAR CARDOZO
Gerente de Planificación e Innovación

APROBADO según Resolución AFD N°

A 10 R 07 F 260225

5. Marco Metodológico

Para evaluar la contribución de la AFD a los ODS, es esencial definir claramente el objetivo de la medición y el origen de la información. Una vez establecido este objetivo, se analizan las diferentes perspectivas y enfoques de los ODS, detallados en el presente documento, para asegurar una evaluación precisa y coherente.

Este enfoque tiene como propósito establecer criterios claros, didácticos y precisos para el análisis de las contribuciones a los ODS. Para evitar imprecisiones, se plantean seis escenarios o perspectivas distintas, para medir las contribuciones, cada uno con sus respectivos indicadores, para asegurar una correcta interpretación de los resultados y objetivos planteados. Estos escenarios se detallan en la siguiente imagen:



Fuente: elaboración propia

5.1. Perspectiva Presupuestaria

Analiza la contribución a los ODS desde el punto de vista presupuestario del sector público conforme a la Metodología⁴ del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El MEF ha determinado que la vinculación de la AFD a los ODS se realiza mediante la "Clasificación funcional del Presupuesto", enfocándose en dos grupos de gasto específicos: **600 (Inversión Financiera)** y **700 (Servicio de la Deuda Pública)**⁵. Todas las instituciones que programen sus gastos en estos grupos dentro de su presupuesto institucional están vinculadas a los **ODS 8, 10, 16 y 17**.

⁴ Vinculación del Presupuesto General de la Nación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible "Guía Metodológica". Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuesto. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

⁵ Informe sobre vinculación de ODS. Figueredo O. Lesme R. (2022) P.4-5.

PREPARADO POR: CUBENPM FIGUEROO Coordinador de Gestión de Finanzas	VERIFICADO POR: CÉSAR CARDOZO Gerente de Planeación e Innovación	APROBADO según Resolución AFD N° A 10 R 07 F 260225
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------





5.2. Perspectiva PND

Toma como punto de partida el enfoque metodológico del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030 y su integración con las metas de la Agenda 2030. Si bien se tienen indicadores definidos es probable que esto cambie o se actualicen en breve tiempo considerando el inicio de la agenda para la actualización del mismo al PND 2050.

El PND Paraguay 2030 contiene una elevada integración con las metas de la Agenda 2030. Existe una correspondencia directa, ya sea total o parcial, del 63% con las metas de los ODS, además si se considera la contribución de los objetivos a las metas se tiene una vinculación del 92%, que corresponde a 155 de las 169 metas ODS⁶ según se aprecia a continuación:



Fuente: <https://pyenresultados.rindiendocuentas.gov.py/PlanODS>

Inicialmente, el PND estaba compuesto por varias líneas transversales, soportadas por tres ejes estratégicos, actualizándose en el 2021 incorporando el cuarto objetivo: Fortalecimiento Político Institucional. Así:

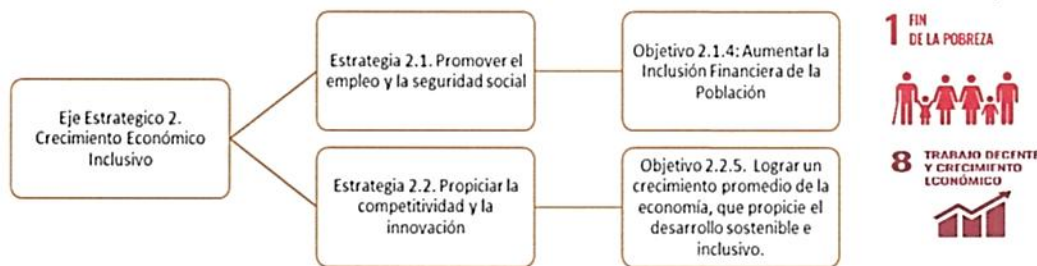
⁶ <https://pyenresultados.rindiendocuentas.gov.py/PlanODS>

<p>PREPARADO POR: RUBEN FIGUEREDO Coordinador de Gestión de Procesos</p>	<p>VERIFICADO POR: CÉSAR CARDOZO Gerente de Planificación e Innovación</p>	<p>APROBADO según Resolución AFD N° A 10 R 07 F 260225</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS TRANSVERSALES			
	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

Fuente: Marco estratégico PND. Pág. 34

Teniendo en cuenta lo mencionado, la AFD se encuentra vinculada al PND a los siguientes ejes:



Fuente: <https://pyenresultados.rindiendocuentas.gov.py/PlanNacional>

- El objetivo **“2.14 Aumentar la inclusión Financiera de la Población”** se halla vinculado al ODS 1 Fin de la Pobreza Descripción: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”
- El objetivo **“2.2.5 Lograr un crecimiento promedio de la economía, que propicie el desarrollo sostenible e inclusivo”** se halla vinculado al ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Descripción: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

5.3. Perspectivas por Productos

Analiza cómo los desembolsos de préstamos de la AFD contribuyen a los ODS, considerando el destino de los productos crediticios y los montos otorgados en cada uno.

5.4. Perspectiva Sectores

Evalúa cómo los préstamos de la AFD contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los diversos sectores económicos a los que se destinan.

PREPARADO POR: CUBENFM FIGUEROA Coordinador de Gestión de Recursos	VERIFICADO POR: CÉSAR CARDOZO Gerente de Planificación e Inversión	APROBADO según Resolución AFD N° A10 R 07 F 260225
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

5.5. Perspectiva Género

Mide el porcentaje de Desembolsos de préstamos por Género, así como también el Nivel de composición por género de colaboradores de la AFD, así como la distribución de los Puestos de Liderazgo en la AFD.

5.6. Perspectiva Estratégica

La perspectiva estratégica requiere desglosar los Objetivos Estratégicos, pasando por las Líneas de Acción, hasta llegar a nivel de actividad. Cada actividad se analiza para determinar a qué meta de los ODS corresponde. El nivel de cumplimiento de estas actividades indica el grado de contribución tanto de la actividad, como la línea y los objetivos estratégicos, proporcionando una evaluación más precisa que hacerlo únicamente a niveles superiores.

6. Versionado y control de cambios

Nº VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS	VIGENCIA ⁷
00	Edición de Partida	Febrero de 2025

⁷La vigencia del presente documento será desde la fecha de aprobación de la Resolución, salvo que de manera expresa se fije otra distinta.

PREPARADO POR:


OUBENFM FIGUEROA
Coordinador de Gestión de Procesos

VERIFICADO POR:


CESAR CARDOZO
Gerente de Planificación e Innovación

APROBADO según Resolución AFD N°

A 10 R 07 F 260225